

Salta, 20 de Noviembre de 2008

961/08

Expte. N° 14.270/08

VISTO

Que por Res. 484-08 el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1(un) cargo en la categoría de **Regular** en el nivel de **Profesor Adjunto** con Dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Física II** de los Planes de Estudios 1999 Modificados de las **carreras de Ingeniería** y en base a la propuesta elevada por la Facultad, también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 4° y 6° de la Resolución N° 350-CS-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a **CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION**, para cubrir el siguiente cargo de **PROFESOR** en la categoría de **REGULAR** :

CARGO : **PROFESOR ADJUNTO**  
DEDICACION : **Semiexclusiva**  
ASIGNATURA : **FISICA II** - Planes de Estudios 1999 Modificados  
CARRERAS : **Ingeniería Industrial, Civil y Química**

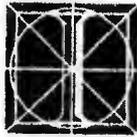
ARTICULO 2°.- Establecer que el período de inscripción se extenderá por **veinte (20) días hábiles administrativos a contar desde el 15 de Diciembre de 2008. (\*)**

FECHA DE APERTURA : **16 de Diciembre de 2.008**  
FECHA y HORA DE CIERRE : **16 de Febrero de 2.009, a 18 horas.**

(\*) No se debe contabilizar el mes de Enero, período en el cual la Universidad Nacional de Salta permanece en receso administrativo y académico.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán por MESA DE ENTRADAS de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas.**





Expte. N° 14.270/08

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

a) Formulario Solicitud de Inscripción

b) Currículum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)

c) Una (1) carpeta **ya ordenada** y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 10°, 11° y 12° del Reglamento), documentación que previo control y visado del área administrativa académica, será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad en horario administrativo hasta la fecha y hora previa al Cierre de Inscripción.

d) Un original y tres copias de su propuesta de **Plan de Trabajo**, a ser presentado en sendos sobres cerrados **ante Secretaría de la Facultad**, con plazo "sine-quantum" **hasta la instancia previa al Sorteo de Temas**, siendo este requisito de cumplimiento taxativo.

ARTICULO 4°.-A efectos del control previsto en el Inciso c) del artículo anterior, la documentación probatoria de los antecedentes invocados en el currículum, deberá ser autenticada por el Director Administrativo Académico Sr. Argentino MORALES, ó por la Jefa del Departamento Docencia Srta. Mercedes VILLANUEVA. En todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal verificación.

ARTICULO 5°.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el Consejo Superior en Res. N° 484-CS-08:

TITULARES:

- Ing. Raúl Valentín BOJARSKI (UNSa)
- Dr. Víctor Hugo RIOS (UN de Tucumán)
- Dra. María Cecilia GRAMAJO (UNSa)

SUPLENTE:

- Lic. Angélica Carmen BOUCIGUEZ (UNSa)
- Ing. Pierre Sarkis RIESZER (UNSa)
- Mag. María Estela ALURRALDE (UNSa)

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, dése amplia difusión por diario local, cartelera, página web de la Universidad y la Facultad, correo electrónico a la comunidad universitaria, a Universidades Nacionales, U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA